



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de esta entidad, de fecha 12 de noviembre de 2025, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se expuso al público el 21 de noviembre de 2025 el anuncio de la aprobación inicial del expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Durante dicho plazo el expediente pudo ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante el plazo anteriormente citado no se han formulado alegaciones ni reclamaciones al expediente. De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considera definitivamente aprobado.

Conforme con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

RESÚMENES

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.217.449,24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.265.706,28
3	Gastos financieros	1.100,00
4	Transferencias corrientes	41.800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	255.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL GASTOS		2.781.555,52

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	1.025.989,28
2	Impuestos Indirectos	35.700,00
3	Tasas y Otros Ingresos	540.858,52
4	Transferencias corrientes	1.170.868,68
5	Ingresos Patrimoniales	8.139,04
6	Enajenación de Inversiones Reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
TOTAL INGRESOS		2.781.555,52€



ANEXO DE INVERSIONES

Clave Programa	Clave Económica Gasto	Descripción del gasto	Crédito Ejercicio 2026
1532	61901	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación de calles. Aportación municipal a Planes de la Diputación Provincial.	37.000,00 €
170	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición de una máquina para limpiar parques y jardines.	2.000,00 €
231	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición de generador para la vivienda tutelada. Aportación municipal.	10.000,0 €
342	619	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Renovación del césped del campo de fútbol del municipio.	200.000,00 €
920	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición de maquinaria que pudiera hacer falta a lo largo del año.	4.000,00 €
920	635	Mobiliario. Adquisición de sillas.	2.500,00 €

ANEXO DE PERSONAL

1. PERSONAL FUNCIONARIO							
Plaza	Subescala	Clase	Categoría/ Grupo	Nº	C	V	Observaciones
a) HABILITACIÓN ESTATAL							
Secretario/a-Interventor/a	Secretaría-Intervención	----	A1	1	0	1	
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Administrativo/a	Administrativa	----	C1	2	2	0	
c) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL							
Técnico/a Auxiliar Biblioteca	Técnica	Auxiliar	C1	1	1	0	
Policía	Servicios especiales	Policía Local	C1	1	1	0	

2. PERSONAL LABORAL

Plaza	Grupo	Nº	C	V	Observaciones
Arquitecto/a Municipal	A1	1	1	0	Jornada parcial
Educador/a Infantil	C1	2	2	0	
Auxiliar de Apoyo (escuela infantil)	C2	1	0	1	
Cuidador/a Aula Matinal	C2	1	0	1	
Auxiliar Administrativo/a	C2	2	2	0	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	5	4	1	
Gobernanta Vivienda de Mayores	C2	1	1	0	
Encargado/a Servicios-Oficial	C2	2	0	2	
Oficial 1ª	C2	2	2	0	
Auxiliar Vivienda de Mayores	OAP	2	2	0	
Limpiador/a	OAP	10	10	0	A tiempo parcial
Encargado/a Centro Cívico	OAP	1	1	0	
Encargado/a Punto Limpio	OAP	1	1	0	
Operario/a Servicios Múltiples	OAP	3	3	0	

*No se tiene en cuenta en la presente relación ni el personal laboral referido en la presente área correspondiente a los planes especiales de empleo, ni miembros de la corporación que perciban retribuciones por no considerar estos colectivos como personal del Ayuntamiento.

Villatobas, 9 de enero de 2026.–La Alcaldesa, María Gema Guerrero García.

N.º I.-128